


INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE


REGLAMENTO INTERNO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025


OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ABRIL, 2026

Elaborado por


Valentina Rodríguez Ardila
Profesional de Apoyo – OAP
CTO 019 de 2026

Revisado por



Jair Ricardo Prieto Corredor
Jefe Oficina Asesora de
Planeación


Marleny Barragán Fonseca
Profesional Oficina Asesora de
Planeación

Aprobado por


Oscar Javier Araque Garzón
Gerente

**Comité Institucional de
Gestión y Desempeño**
Acta N° 13 de 28 de Abril de
2026

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REGLAMENTO	CÓDIGO: RUG00-15
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

1. Introducción

El presente reglamento busca establecer lineamientos para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas que se llevará a cabo el viernes 22 de mayo de 2026, a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones del Instituto Financiero de Casanare (IFC) en Yopal, Casanare en modalidad virtual. Así mismo, se hará la transmisión en vivo a través de la página institucional de Facebook del Instituto Financiero de Casanare, logrando mayor participación, garantizando la información a toda la comunidad casanareña, cumpliendo con los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública con la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, de los logros, metas y gestiones alcanzadas.

Lo anterior, permitiendo tener un diálogo en las decisiones públicas con la oferta institucional construyendo una doble vía entre Instituto y comunidad de manera clara y precisa en concordancia con el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 489 de 1998, el instructivo del Comité de Apoyo Técnico en la Política Nacional de Rendición de Cuentas y el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. Convocatoria

La convocatoria será responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare, esta se realizará a través de:

- ◆ El Instituto Financiero de Casanare realizará la convocatoria general, a través de medios radiales, redes sociales, portal web del instituto, correo institucional.
- ◆ Se realizarán piezas publicitarias para ubicarlas en redes sociales Facebook, Instagram, WhatsApp, Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y cuñas radiales.
- ◆ Así mismo, se realizará la invitación formal a un grupo valor y de interés como son: clientes del Instituto, Junta Directiva, Alcaldes Municipales, Asamblea Departamental, Cámara de Comercio de Casanare, entes de control, representantes de gremios de la región, alianzas, entidades con convenio, universidades, medios de comunicación, entre otros.
- ◆ También se coordinará la producción de la cuña invitando a la Rendición de Cuentas, la cual se transmitirá a través de la emisora Manare Radio y el fanpage del IFC. Adicional, se producirá un vídeo clip invitando al evento virtual, con la fecha y hora de la Audiencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REGLAMENTO	CÓDIGO: RUG00-15
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

3. Publicación Informe consolidado

El Instituto Financiero de Casanare publicará el documento **“Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2025”** el 22 de abril de 2026, como plazo máximo para su publicación, garantizando su divulgación a través del *menú participa* del portal web Institucional, de modo que permita preparar a la ciudadanía de una manera práctica con lenguaje claro sobre los alcances de la rendición de cuentas.

4. Inscripción y radicación de ponencias

Las organizaciones de la sociedad civil, deberán presentar sus ponencias no mayores a dos folios y deberán ser enviadas al correo planeacion@ifc.gov.co. El formato pueden encontrarlo en el menú “Participa / rendición de cuentas” en el portal web institucional www.ifc.gov.co. Las ponencias estarán habilitadas desde el lunes 18 de mayo de 2026 y el cierre de las inscripciones será miércoles 20 de mayo de 2026 a las 5:30 pm. Así mismo, se habilitará un espacio para una encuesta por Google Forms para mayor recolección de ponencias.


Las respectivas ponencias con sus observaciones, peticiones o sugerencias que estimen convenientes, serán leídas públicamente en el espacio correspondiente dentro de la audiencia pública participativa de rendición cuentas de la vigencia 2025.

5. Cronograma de actividades Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
PUBLICACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025	Miércoles 22 de abril de 2026	Publicación del informe en portal web www.ifc.gov.co
INICIO RECEPCIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS	Lunes 18 de mayo de 2026	Portal Web, menú participa https://www.ifc.gov.co/participa estará habilitado formato para ponencias
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS	Martes 20 de mayo de 2026	Recepción de las ponencias al correo planeacion@ifc.gov.co hasta las 5:00p.m y Google Forms.
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025	Viernes 22 de mayo de 2026 9:00a.m.	Transmisión en vivo por el Facebook institucional del IFC

6. Estrategia de medios para convocatoria, promoción y divulgación

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “prácticas en que las entidades

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REGLAMENTO	CÓDIGO: RUG00-15
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación” (DAFP, 2019).

Según las etapas del proceso de Rendición de Cuentas establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) son 5 pasos que seguir, por ello, la metodología estará de acuerdo con las 5 etapas.

7.1 Aprestamiento: El primer paso para adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas es la preparación de las actividades que promuevan una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la entidad como con los grupos de valor y grupos de interés.


1. Asignación del equipo líder responsable para la Rendición de Cuentas 2025.
2. Capacitación del equipo líder conformado para la actividad.
3. Aplicación de autodiagnóstico de MIPG Rendición de Cuentas 2025, en el cual se identifican los actores, grupos de valor e interés.
4. Identificación de temas prioritarios para rendir cuentas de la vigencia 2025.

7.2 Diseño: Actividades creativas para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Se incluyen procesos participativos para el relacionamiento y comunicaciones para el proceso.

1. Diseño y publicación de Banner en el portal web.
2. Diseño y Montaje de destacados para la publicación de Encuesta: se hace la publicación en el portal web del IFC para la Rendición Pública de Cuentas 2025.
3. Preproducción, grabación y emisión de cuña en diferentes medios de comunicación invitando a diligenciar encuesta.
4. Publicación de comunicado de prensa invitando a diligenciar ponencias. Siguiendo estos pasos, la comunidad podrá participar mediante una encuesta, también, podrá enviar el formato de ponencias asignado por la entidad.
5. Publicación de Banner en portal web: <https://www.ifc.gov.co/>, informando sobre su interés en presentar una ponencia en la Rendición de Cuentas Virtual 2025 del Instituto Financiero de Casanare.

7.3 Preparación: Consiste en disponer para los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que cuenta el Instituto Financiero de Casanare para la estrategia de Rendición de Cuentas 2025, que serán visibles en la etapa de ejecución.

1. Publicación de imagen o video explicando ¿qué es la Rendición Pública de Cuentas?

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REGLAMENTO	CÓDIGO: RUG00-15
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025 VERSIÓN: 01

2. Emisión de cuña por los medios de comunicación, invitando a presentar ponencia.

3. Publicación en el portal web: <https://www.ifc.gov.co> de Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2025.

7.4 Ejecución: Cumplimiento de las acciones propuestas para ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas, en las cuales se genera difusión y comunicación de la información para que así se construya un espacio participación y diálogo con los grupos de interés previamente identificados.

- Estrategia de comunicación: El equipo de trabajo del IFC, rendirá informe de gestión de la vigencia 2025, adelantada a partir de los retos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 de la entidad, a través de un vídeo institucional en donde a través de imágenes, testimonios y cifras concretas se muestre los créditos otorgados por líneas (Fomento, educativos y comerciales, proyectos de inversión), en los 19 municipios de Casanare, los resultados, metas, logros alcanzados en la anterior vigencia.
- Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de la información de resultados de gestión de la vigencia 2025 del IFC a los usuarios y ciudadanía en general.
- Posicionar y generar un mayor alcance de audiencia en los canales institucionales dispuestos por el IFC.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional.
- Difundir ampliamente las herramientas y mecanismos que tiene la ciudadanía para acceder a la información.

7. Publicación de comunicado de prensa invitando a participar en evento de Rendición de Cuentas.

8. Para brindar un informe completo y detallado al alcance de la comunidad, se dispondrá de los canales virtuales donde se darán a conocer los resultados de la gestión adelantada en 2025, a través de la transmisión del Facebook Institucional IFC y medios de comunicación regionales.

9. Los directivos del IFC e invitados especiales estarán concentrados, en las instalaciones de la entidad conformando la mesa protocolaria del evento, desde las 9:00 a.m. prestos a entregar un detallado informe de los logros alcanzados en 2025 y a responder las preguntas que los diferentes actores sociales tengan a bien formular.

10. Para la transmisión virtual de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, se contratará un profesional, quien a dos cámaras se encargará de la transmisión en vivo por la página de Facebook del IFC y por un medio de amplia cobertura en el departamento. También se contratará un intérprete de lenguaje de señas.

7. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025

La Audiencia Pública Participativa de Cuentas se desarrollará en modalidad virtual de la siguiente forma:



📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REGLAMENTO	CÓDIGO: RUG00-15
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) plantea que para la vigencia 2026, se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 en modalidad virtual en las instalaciones de la entidad el cual será transmitido por la página institucional de Facebook del IFC y medios de comunicación regionales.

La metodología de la Rendición de Cuentas vigencia 2025 se realizará en modalidad virtual en las instalaciones del IFC el viernes 22 de mayo de 2026 a partir de las 9:00a.m., que consiste en un Audiencia Pública Participativa en la cual el gerente y su equipo de directivos expongan las gestiones, logros, metas alcanzadas en la anterior vigencia.

Esta Audiencia Pública Participativa consiste en brindarle a los grupos de valor y grupos de interés la información que como entidad pública debe rendirse según la normatividad. Para ello, el acto de apertura de la Audiencia lo brinda la Jefe de Control Interno de la entidad, seguido del Gerente con un saludo de la mesa protocolaria y a toda la audiencia que se encuentra conectada a través de los diferentes medios de transmisión, seguido de la bienvenida del gerente se mostrará un (1) video interactivo el cual contiene la información del informe de rendición de cuentas 2025 en el que se evidenciará los ítems principales de la gestión de todas las dependencias que conforman el IFC.

Seguido del video general, el Gerente hará una breve descripción de los principales logros que alcanzó el Instituto en la anterior vigencia apoyado de una presentación guía que contendrá los datos significativos. Posteriormente, el gerente hará una breve presentación a la comunidad de su equipo de directivos.

Al culminar con la presentación se dará paso a un diálogo participativo con la comunidad, grupos de valor y grupos de interés. Con la presentación de las ponencias anteriormente realizadas por el público en general, se desarrollará el espacio de preguntas y respuestas en modalidad de conversatorio en los cuales que contará con la presencia del moderador/a, el equipo directivo y/o delegados darán respuesta oportuna a las ponencias o a las preguntas que se realicen en la transmisión en vivo.

Finalmente, contará con los testimonios de clientes que serán presentados en un (1) video con experiencias exitosas del año 2025. El cierre lo realiza la Jefe de Control Interno del IFC con apreciaciones, recomendaciones y pasos a seguir para la audiencia en general.

El orden del día será el siguiente, según la propuesta de la Oficina Asesora de Planeación:

Orden del día:

- a) Himno de Colombia
- b) Himno del departamento de Casanare
- c) Explicación metodología de rendición pública de cuentas por parte de la Oficina de Control Interno
- d) Bienvenida y palabras de las metas y logros obtenidas en la vigencia 2025 a cargo del gerente del Instituto Financiero de Casanare.



 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REGLAMENTO	CÓDIGO: RUG00-15
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

e) Presentación video general del informe de rendición de cuentas 2025.

f) Espacio para la participación de la sociedad civil y/o organizaciones.

g) Presentación video de clientes beneficiados en la vigencia 2025.

h) Evaluación y cierre de la audiencia, a cargo de la Jefe de Control Interno.

8. Criterio de las intervenciones

El Gerente del Instituto Financiero de Casanare y directivos una vez culminada la intervención del Informe de Redición de Cuentas 2025, dará un tiempo para el inicio a la participación ciudadana con las respectivas preguntas, ponencias con el apoyo del moderador del evento, siempre en el marco de responsabilidad y respeto.

9. Intervención de la ciudadanía

Todos los asistentes tanto presenciales como virtuales a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas podrán intervenir para presentar las inquietudes registradas en el formato de inscripción (RDP00-04 PREGUNTAS SUGERENCIAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES EN EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN), disponible en el portal web de la entidad y entregado de igual forma en la audiencia pública. Igualmente estarán abiertos los canales de comunicación como el chat del Facebook Live del Instituto Financiero de Casanare para que los ciudadanos puedan formular preguntas en el marco del respeto sobre los temas expuestos. Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de rendición de cuentas.

Todas las preguntas formuladas por los ciudadanos de manera virtual y a través del formato de preguntas dispuesto, serán contestadas por los jefes de dependencias del Instituto Financiero de Casanare en tiempo real dentro de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas.

10. Seguimiento y evaluación


El seguimiento y evaluación a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare.

En esta sección se distribuirá a los participantes asistentes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas a través del formato RDP00-03 ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS, el cual también se extenderá por los canales dispuesto para tal fin.

11. Moderador

La Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas resultados vigencia 2025, contará con un moderador y un intérprete de lenguaje de señas, quien desarrollará las siguientes funciones:

- ◆ Presentar la agenda del día y explicar el desarrollo del evento.
- ◆ Dar la palabra a los representantes del Instituto.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	REGLAMENTO	CÓDIGO: RUG00-15
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- ◆ Dar respuesta a la comunidad que desee participar en diálogo, garantizando que las intervenciones sean sobre el tema que se trata; controlar los tiempos de intervención y organizar por temas el orden de respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad.

Este documento se encuentra socializado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta N° 13 del 28 de abril de 2026.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por	Razón de la actualización
1.0	24/03/2022	JEAN CARLOS GONZÁLEZ MARÍN PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 024 de 2022	Versión Inicial de control
2.0	26/04/2023	LADY JOHANNA PINZÓN MONSALVE PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 083 de 2023	Actualización
3.0	16/04/2024	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 020 DE 2024	Actualización
4.0	03/04/2025	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 041 DE 2025	Actualización
5.0	28/04/2026	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 019 DE 2026	Actualización